



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 02 de julio de 2020

EXP-EXA N° 8465/2015

RESD-EXA: 099/2020

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2017-2018, presentado por el doctorando, Lic. José Adrián SALFITY, en función de lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA N° 622/2016, (Dra. Cristina VOLZONE, Dr. Marcelo AVENA y Dra. Mirta Elizabeth DAZ), emiten opinión del informe de avance del doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja tener por aprobado el informe de avance por el período 2017-2018, presentado por el doctorando.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por RESCD-EXA N° 316/16.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2017/2018, presentado por el Lic. José Adrián SALFITY, D.N.I. N° 22.637.169, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber al Lic. José Adrián SALFITY, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dra. Cristina VOLZONE, Dr. Marcelo AVENA y Dra. Mirta Elizabeth DAZ), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa